

Guía práctica para el llenado de la Cédula PbR-SED, Reglas de Operación, Padrón de Beneficiarios y Transversalidad

Secretaría de Finanzas

Dirección General de Planeación y Presupuesto

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CONTENIDO GENERAL

I. Cédula PbR-SED (Anexo 1)

Seguimiento a Programas Presupuestarios y MIR Institucional

I.I Datos generales de la Cédula PbR-SED

- Alineación con el PED 2021-2027 y el Programa Presupuestario
- Presupuesto asignado

I.II Consulta y actualización del Programa Presupuestario

I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- *Costeo de componentes de la MIR.*
- *Resumen de la MIR.*

I.IV Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

II. Reglas de Operación y Padrón de Beneficiarios (Anexo 2)

III. Política Transversal (Anexo 7)

¿Qué es el Presupuesto basado en Resultados (PbR)?

✓ El PbR es un sistema de organización del presupuesto para **alinear los objetivos del gasto con las metas** de la Administración Pública.

✓ Orienta la **asignación del gasto en función de los resultados obtenidos y los resultados futuros**. Ello representa un cambio fundamental en relación con el presupuesto inercial, que sólo repite prácticas tóxicas del pasado.

Proceso de planeación, programación y presupuestación y seguimiento.



I. Contenido Cédula PbR-SED 2025 (Anexo 1)



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Presupuesto basado en Resultados (PbR)



Anexo 1. Formato cédula PbR-SED

Seguimiento a Programas Presupuestarios y MIR Institucional

EJE:

1. BIENESTAR PARA SAN LUIS

VERTIENTE:

1.2 MENOS POBREZA MAS BIENESTAR

DEPENDENCIA:

305

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

PT305

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp): Pp102. DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

Pp102

MONTO TOTAL ASIGNADO AL Pp
Año 2024

\$

1,221,827,534.55

INVERSIÓN AUTORIZADA DEL CAPITULO 6000
Año 2024

\$

35,000,000.00

Pp01.02 Desarrollo Social y Regional

Ir al Programa
Presupuestario (Pp)

Ir a la MIR Institucional

PT305

2. Presupuesto autorizado por el H. Congreso 2024 para tomar como base para el 2025.

3. Consulta y actualización del Programa Presupuestario (**Anexo 11**) en su indicadores y metas para 2025.

1. Identificación de la alineación con PED 2021-2027 y Programa Presupuestario.

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

3.1 Costeo de componentes de la MIR.
3.2 Costeo de Actividades de la MIR.



Alineación con PED 2021-2027 y Programa Presupuestario

- **Eje:** Se refiere al **EJE RECTOR** del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 al cual se alinea la dependencia o institución.

- **Vertiente:** Es la forma en que se organizan las dependencias e instituciones para atender la política pública.

 **Anexo 1. Formato cédula PbR-SED**
Seguimiento a Programas Presupuestarios y MIR Institucional

| | | | |
|-------------|----------------------------|-------------------|---------------------------------|
| EJE: | 1. BIENESTAR PARA SAN LUIS | VERTIENTE: | 1.2 MENOS POBREZA MAS BIENESTAR |
|-------------|----------------------------|-------------------|---------------------------------|

| | |
|---------------------|--|
| DEPENDENCIA: | 305 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL |
|---------------------|--|

| | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp): | Pp102. DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL |
|--------------------------------------|-------------------------------------|

- **Dependencia:** Aquella dependencia o institución responsable de capturar la Cédula Pbr-SED.

- **Programa Presupuestario (Pp):** Herramienta que identifica la alineación del Pp que atiende la dependencia con la planeación estatal e internacional (ODS de la Agenda 2030) así como con los indicadores que dan seguimiento al cumplimiento de programas.



Pestañas informativas que, de manera automática, al seleccionar el Programa presupuestario muestran la siguiente información:

Pp102

| | | |
|--|----|------------------|
| MONTO TOTAL ASIGNADO AL Pp Año 2024 | \$ | 1,221,827,534.55 |
| INVERSIÓN AUTORIZADA DEL CAPITULO 6000 Año 2024 | \$ | 35,000,000.00 |

- Se refiere al presupuesto autorizado por el H. Congreso 2024 y servirá para tomar como base para el 2025.

- Se refiere al presupuesto autorizado correspondiente al Capítulo 6000 Inversión Pública.

*(*no todas las dependencias tienen presupuesto en Capítulo 6000)*



I.II Consulta y Actualización del Programa Presupuestario (Pp) (Anexo 11)

| ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | | | | | | |
|---|-----------------------|---|---|--|----------------------|--|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) | | EJE RECTOR | | DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE | | |
| Pp0101 Comunidades y Pueblos Indígenas | | Bienestar para San Luis | | Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas | | |
| OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR) | | Fortalecer la participación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado para el óptimo aprovechamiento transversal de los recursos, para su desarrollo humano y social con interculturalidad, garantizando sus derechos colectivos e individuales. | | | | |
| ALINEACIÓN AL PED 2021-2027 | | | PROGRAMA SECTORIAL | | | |
| Vertiente o sector: Atención a Pueblos Originarios | | | Programa: Programa Integral para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (En proceso de validación y publicación) | | | |
| Objetivo estratégico: | | | Visión: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas. Objetivo 2. Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos. Objetivo 3. Generar condiciones de acceso efectivo a los Pueblos y Comunidades Indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia. | | | Ser reconocida como una institución del sector público del estado de San Luis Potosí, que promueve acciones de igualdad, inclusión y no discriminación hacia los derechos humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas del Estado, en la sociedad y en las instituciones de la administración pública para contribuir a su desarrollo humano, social, integral y sustentable. | | | |
| IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹ | | | | | | |
| Objetivo | | | | Meta | | |
| TRANSVERSAL | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL | | | | | | |
| Finalidad | Función | | Subfunción | | | |
| 2. Desarrollo Social | 2.6 Protección social | | 2.6.7 Indígenas | | | |
| INDICADORES ² | | | | | | |
| INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO | DIMENSIÓN | PERIODICIDAD | META PROGRAMADA 2024 | |
| Proporción de acciones realizadas para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos de personas, pueblos y comunidades indígenas | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | Anual | 100% | |
| Proporción de la participación de los pueblos y comunidades indígenas en las instancias de toma de decisiones | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | Anual | 100% | |

Secciones del Pp que presentan información referente a:

- **Datos generales** que identifican el Pp (*nombre, eje, dependencia responsable*).
- **Objetivo del Pp** que se refiere al FIN de la MIR.
- **Alineación** al PED 2021-2027 y al Programa Sectorial correspondiente.
- Alineación a los objetivos y metas de la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible.
- **Clasificación funcional.**

* *Estos datos no se actualizan sin embargo se sugiere que de cualquier forma sean revisados.*

| INDICADORES ² | | | | | | |
|---|------------------|-------------|-----------|--------------|-----------------|---------------------------|
| INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO | DIMENSIÓN | PERIODICIDAD | META PROGRAMADA | UNIDAD RESPONSABLE |
| | | | | | 2024 | |
| Proporción de acciones realizadas para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos de personas, pueblos y comunidades indígenas | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | Anual | 100% | INDEPI |
| Proporción de la participación de los pueblos y comunidades indígenas en las instancias de toma de decisiones | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | Anual | 100% | Dirección General, INDEPI |



I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La **MIR** es una herramienta para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica:

- **Establece con claridad el objetivo** de los programas y su alineación con la planeación nacional y estatal;
- Incorpora **indicadores que miden el cumplimiento de objetivos y** establecen los niveles de **logro esperados**, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para **obtener y verificar la información de los indicadores**;
- Describe los **bienes y servicios que se entregan** a la sociedad, y que contribuyen al cumplimiento de su objetivo, así como las **actividades e insumos** para producirlos; e
- Incluye **supuestos sobre los riesgos y contingencias** que pueden afectar el logro del objetivo.

Formato MIR

| | <i>Resumen Narrativo</i> | <i>Indicadores</i> | <i>Medios de Verificación</i> | <i>Supuestos</i> |
|--------------------|--------------------------|--------------------|-------------------------------|------------------|
| <i>Fin</i> | | | | |
| <i>Propósito</i> | | | | |
| <i>Componentes</i> | | | | |
| <i>Actividades</i> | | | | |

Lógica vertical

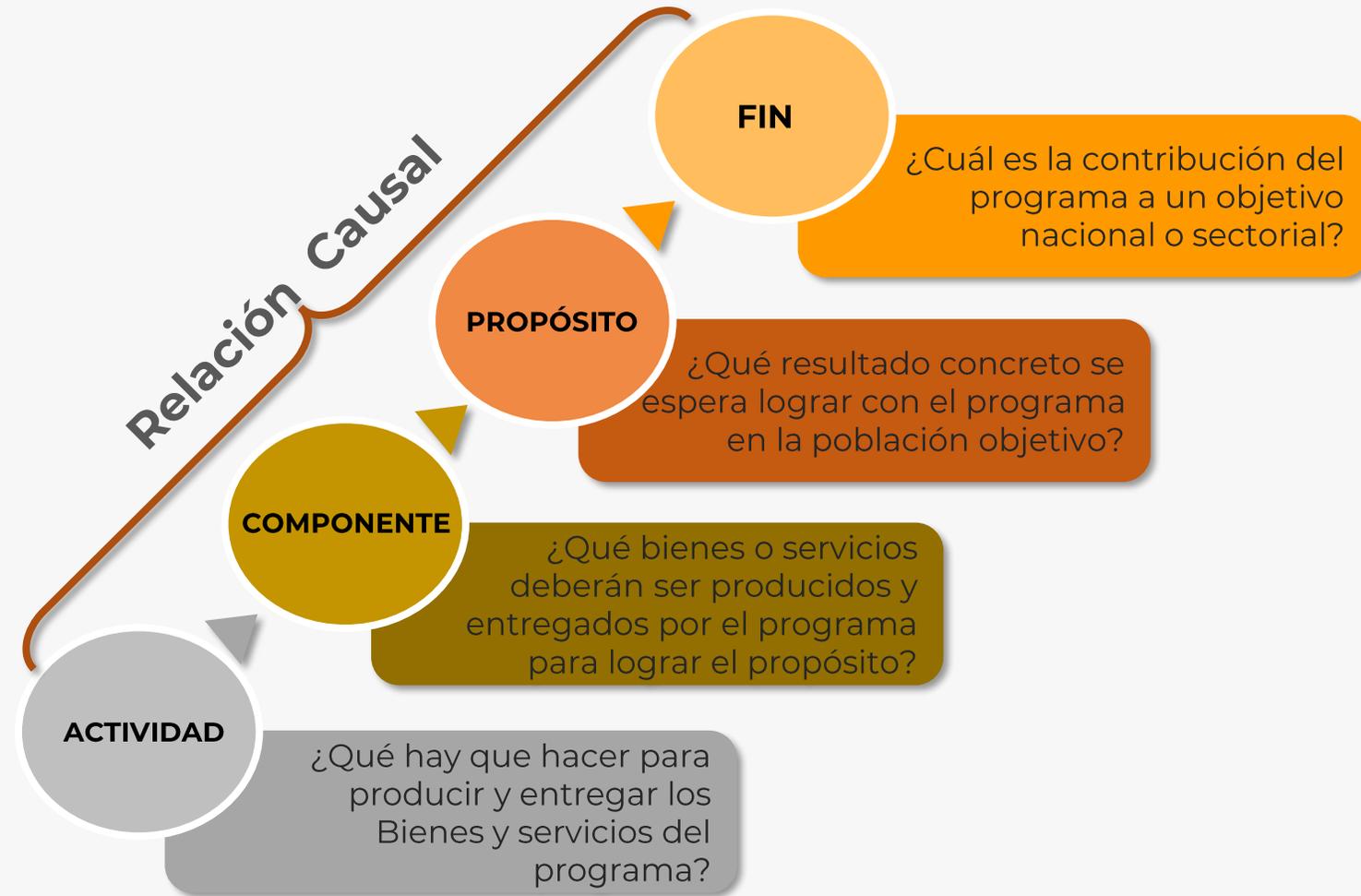
Lógica horizontal



I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Resumen Narrativo

Es la columna de donde se plasman los objetivos de la MIR, así como las relaciones causales entre los distintos niveles (fin, propósito, componente y actividad).

Se redactan con lenguaje comprensible para todo tipo de público con el propósito de facilitar la comunicación entre técnicos y actores sociales.



I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Propósito

- Constituye una expresión de la solución al problema central.

Es el **cambio esperado en la población objetivo** que debe perseguirse con la implementación del Programa.

El Propósito resulta de la concreción y la utilización de los Componentes por parte de los beneficiarios directos.

¿Qué cambio deseo lograr al solucionar el problema central?

| DEPENDENCIA: | | SECRETARÍA DE CULTURA | | Monto Autorizado Congreso 2024 | \$ 5,230,154.00 |
|---|--|--|--|---|--------------------------|
| | | | | Monto proyectado 2025 | 84,694,737.4 |
| I. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) | | | | | |
| Concepto | I.1 Resumen Narrativo (Objetivos) | I.2 Indicadores | I.3 Medios de Verificación | I.4 Supuestos | 1.5 Presupuesto Asignado |
| PROPÓSITO | Las y los potosinos de todas las regiones del Estado acceden a programas, proyectos, espacios y eventos culturales de calidad, que les permiten crear y desarrollar diferentes formas de expresión artísticas, reconociendo la diversidad cultural que existe en cada una de las zonas del Estado. | Porcentaje de personas del Estado de San Luis Potosí, que acceden a servicios culturales | Módulo en Línea de Programación e Informes de la Secretaría de Cultura. Dirección de Planeación. http://104.248.178.32/Index/ | Las y los potosinos de todo el Estado acceden a una amplia y variada oferta cultural. | |

PROGRAMA SECTORIAL 2022-2027 Objetivos



La población del Estado que vive en condiciones de marginación y rezago social **disminuye** sus niveles de pobreza multidimensional.



I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) *Fin*

- Indica la forma en que la dependencia/institución contribuye al **logro de un objetivo estratégico** de orden superior con el que está alineado.

¿Cuáles son los impactos a largo plazo a los que contribuye el Programa?

| POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027 | | FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS | | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) INSTITUCIONAL Presupuesto basado en Resultados (PbR) | | INICIO |
|---|---|---|--|--|--------------------------|--------------|
| DEPENDENCIA: | | SECRETARÍA DE CULTURA | | Monto Autorizado Congreso 2024 | \$ | 5,230,154.00 |
| | | | | Monto proyectado 2025 | | 84,694,737.4 |
| I. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) | | | | | | |
| Concepto | I.1 Resumen Narrativo (Objetivos) | I.2 Indicadores | I.3 Medios de Verificación | I.4 Supuestos | I.5 Presupuesto Asignado | |
| FIN | Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado. | Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Secretaría de Cultura al año. | Módulo en Línea de Programación e Informes de la Secretaría de Cultura. Dirección de Planeación. http://104.248.178.32/index/ | La población de todo el Estado conoce y exige sus derechos culturales. | | |

Plan Nacional de Desarrollo
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Eje 1. Bienestar para San Luis / Vertiente 1.2 Menos pobreza, más bienestar / Misión y Visión del sector



Contribuir al **Bienestar del Estado** disminuyendo la pobreza multidimensional **a través de** la **provisión de infraestructura social básica y acciones sociales.**

I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Componentes

- Son los **bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa** a la población objetivo para cumplir con el propósito.

Es importante tener en cuenta el marco normativo institucional.

¿Qué bienes y servicios se deben entregar para lograr el Propósito?

| CONCEPTO | | I.1 Resumen Narrativo (Objetivos) | I.2 Indicadores | I.3 Medios de Verificación | I.4 Supuestos | I.5 Presupuesto Asignado |
|--------------|---|---|--|--|--|--------------------------|
| COMPONENTE 1 | 1 | La mejor oferta cultural diversificada y de calidad del centro del país ofrecida con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género. | Número de actividades de divulgación cultural realizadas al año. | Módulo en Línea de Programación e Informes de la Secretaría de Cultura | Las y los potosinos asisten a los festivales y actividades culturales | 31,250,000.0 |
| COMPONENTE 2 | 2 | Desarrollo de habilidades artísticas, culturales, hábito de la lectura y creación literaria, así como la difusión de obras de artistas impulsadas con igualdad y calidad. | Número de personas capacitadas en educación artística y cultural en actividades formales e informales. / Número de acciones de fomento a la lectura realizadas al año. | Módulo en Línea de Programación e Informes de la Secretaría de Cultura | Las y los potosinos tienen interés en desarrollar habilidades artísticas y en mejorar sus hábitos de lectura | 3,055,354.0 |

PROGRAMA SECTORIAL 2022-2027 Estrategias ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA *Subprogramas/Actividad institucional*

Bien o servicio entregado



Verbo en participio pasado

- Programas sociales de apoyo al ingreso **entregados**.
- Programa de infraestructura para la dotación del servicio de agua potable **ejecutado**.

I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Actividades

- Son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes.

Para cada componente deben establecerse como mínimo dos actividades, pero solo **aquellas que sean críticas e imprescindibles.**

Su definición es importante para realizar el costeo del Programa / Proyecto.

¿Qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo?

| Concepto | | I.1 Resumen Narrativo (Objetivos) | I.2 Indicadores | I.3 Medios de Verificación | I.4 Supuestos | I.5 Presupuesto Asignado |
|----------------------------|-----|--|---|--|---|--------------------------|
| ACTIVIDADES (COMPONENTE 1) | 1.1 | Acciones de divulgación cultural | Porcentaje de cumplimiento de metas en Actividades de divulgación cultural realizadas al año. | Expediente Técnico Autorizado de los Proyectos | Los responsables de los proyectos gestionan su recurso y lo ejercen con base en las leyes y lineamientos aplicables | 31,250,000.0 |
| | 2.1 | Acciones de Fomento a la lectura | Porcentaje de cumplimiento de metas en acciones de fomento a la lectura realizadas al año. | | | |
| ACTIVIDADES (COMPONENTE 2) | 2.2 | Acciones de capacitación en educación artística y cultural en actividades formales e informales. | Porcentaje de cumplimiento de metas para personas capacitadas en educación artística y cultural en actividades formales e informales. | Expediente Técnico Autorizado de los Proyectos | Los responsables de los proyectos gestionan su recurso y lo ejercen con base en las leyes y lineamientos aplicables | 3,055,354.0 |

PROGRAMA SECTORIAL 2022-2027 Líneas de acción

Sustantivo derivado de un verbo

Complemento

- **Realización de un padrón de beneficiarios.**
 - **Entrega de apoyos sociales.**
- **Realización de estudio de factibilidad de la obra.**
 - **Entrega de obras de infraestructura eléctrica.**

I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Resumen Narrativo

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO |
|---------------|--|
| FIN | Contribuir al Bienestar del Estado disminuyendo la pobreza multidimensional a través de la provisión de infraestructura social básica y acciones sociales. |
| PROPÓSITO | La población del Estado que vive en condiciones de marginación y rezago social disminuye sus niveles de pobreza multidimensional. |
| COMPONENTE 1 | Programas sociales de apoyo al ingreso entregados. |
| COMPONENTE 2 | Programa de infraestructura para la dotación del servicio de agua potable ejecutado. |
| ACTIVIDAD 1.1 | Realización de un padrón de beneficiarios. |
| ACTIVIDAD 1.2 | Entrega de apoyos sociales. |
| ACTIVIDAD 2.1 | Realización de estudios de factibilidad de la obra. |
| ACTIVIDAD 2.2 | Entrega de obras de infraestructura eléctrica. |



I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Indicadores

En esta columna se expresan los conceptos relevantes a medir de cada uno de los cuatro niveles de la MIR en forma de indicadores.

Son expresiones cuantitativas que tienen como objetivo medir el avance en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Resumen Narrativo.

** Consulta la Guía de Indicadores de Desempeño.*

¿Cómo sabemos que hemos alcanzando el éxito o los objetivos del RN?

¿Nos estamos dirigiendo hacia la concreción de los objetivos?

¿Dónde no se están alcanzando los resultados planeados?



| | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|-------------|-------------------|-------------|------------------------|-----------|
| Fin | | | | |
| Propósito | | | | |
| Componentes | | | | |
| Actividades | | | | |

Estratégico

Gestión

- Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp.
- Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.
- Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

- Mide el alcance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.
- Incluye los indicadores de Actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Medios de Verificación

Corresponden a las fuentes de información en las que está disponible la información necesaria y suficiente para construir el indicador señalado. Dichos medios pueden ser documentos oficiales, documentos o reportes internos que genera el programa (Dependencia), bases de datos procesadas, entre otros.

Dado que éstos pueden ser vastos, en la MIR es conveniente reportar lo siguiente:

- **Nombre completo del documento que sustenta la información.**
- **Nombre del área que genera o publica la información.**
- **Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).**
- **Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).**



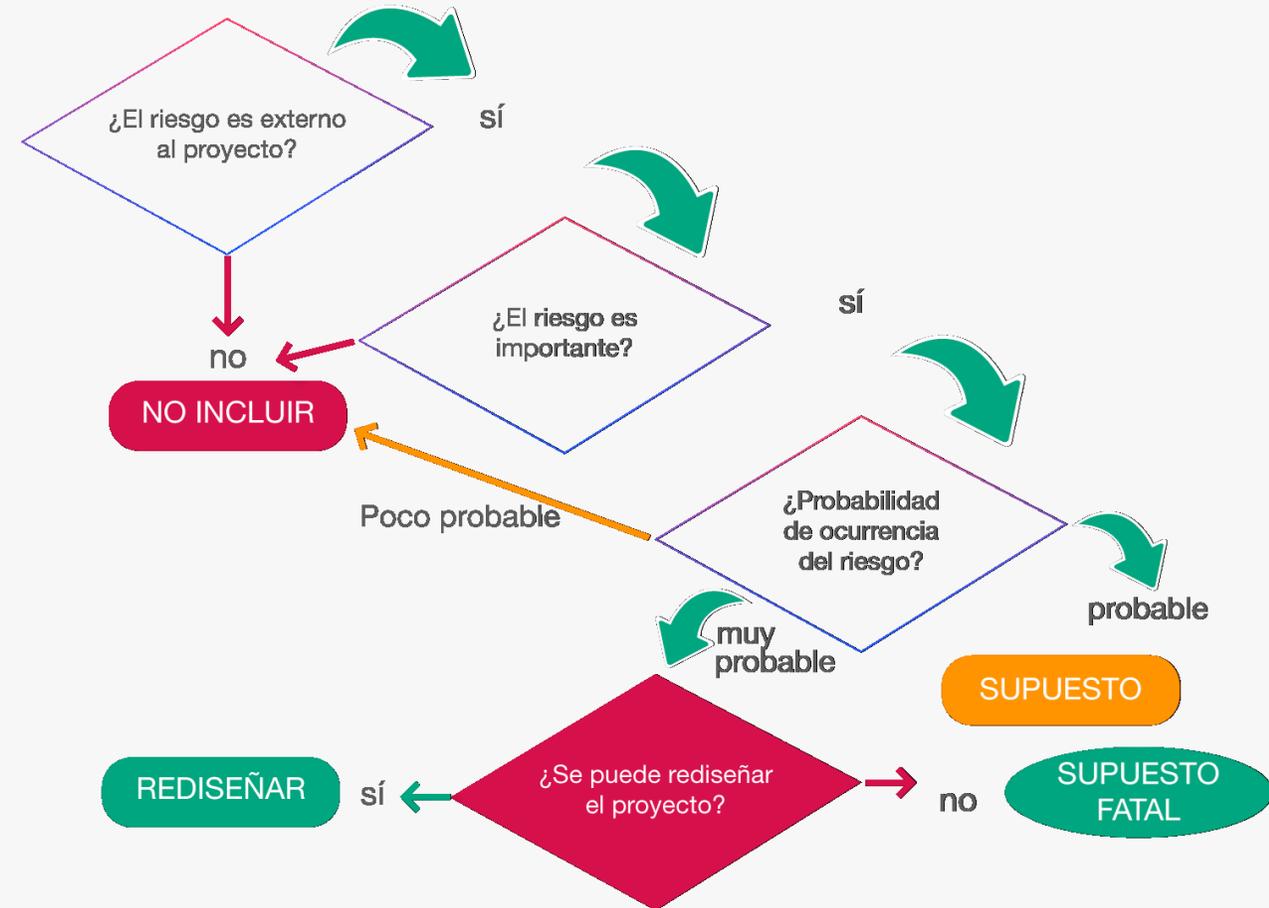
| | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|-------------|-------------------|-------------|------------------------|-----------|
| Fin | | | | |
| Propósito | | | | |
| Componentes | | | | |
| Actividades | | | | |



I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Supuestos

Son factores externos que no son controlados por el ejecutor del programa y que es necesario que sucedan o se den para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en el Resumen Narrativo.

| | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|-------------|-------------------|-------------|------------------------|-----------|
| Fin | | | | |
| Propósito | | | | |
| Componentes | | | | |
| Actividades | | | | |



I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Costeo de Componentes

Selecciona el Componente que se costearás (presupuestarás) de acuerdo con las actividades definidas en la MIR.

Sumatoria de la inversión total del componente, una vez costeada cada actividad del mismo.

| Concepto | | I.1 Resumen Narrativo (Objetivos) | I.2 Indicadores | I.3 Medios de Verificación | I.4 Supuestos | I.5 Presupuesto Asignado |
|--|---|---|--|--|--|--------------------------|
| DEPENDENCIA: | | SECRETARÍA DE CULTURA | | | Monto Autorizado Congreso 2024 | \$ 5,230,154.00 |
| | | | | | Monto proyectado 2025 | 84,694,737.4 |
| I. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) | | | | | | |
| COMPONENTE 1 | 1 | La mejor oferta cultural diversificada y de calidad del centro del país ofrecida con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género. | Número de actividades de divulgación cultural realizadas al año. | Módulo en Línea de Programación e Informes de la Secretaría de Cultura | Las y los potosinos asisten a los festivales y actividades culturales | 31,250,000.0 |
| COMPONENTE 2 | 2 | Desarrollo de habilidades artísticas, culturales, hábito de la lectura y creación literaria, así como la difusión de obras de artistas impulsadas con igualdad y calidad. | Número de personas capacitadas en educación artística y cultural en actividades formales e informales. / Número de acciones de fomento a la lectura realizadas al año. | Módulo en Línea de Programación e Informes de la Secretaría de Cultura | Las y los potosinos tienen interés en desarrollar habilidades artísticas y en mejorar sus hábitos de lectura | 3,055,354.0 |

*** Cada Componente deberá contar con su respectivo costeo.**

I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Costeo de Componentes

Componente: Nombre del componente definido en la MIR.

Caracterización: Breve descripción del componente. Mencionar en qué consiste, si es posible la ubicación y población objetivo.

|   COSTEO DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE LA MIR | |
|---|--|
| 1. Datos del Componente 1 | |
| 8.1 Componente (Alineado a estrategia Programa Sectorial) | La mejor oferta cultural diversificada y de calidad del centro del país ofrecida con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género. |
| Caracterización (¿Qué implica?) | Impulsar el desarrollo de festivales locales y regionales, promover el acceso gratuito a festivales que fomenten la cultura en nuestro Estado. Desarrollar actividades y festivales en las cuatro regiones del Estado, con multimedia u otra manifestación cultural, difusión y promoción de la cultura cinematográfica, espectáculos teatrales, artes escénicas y artes plásticas, así como la oferta cultural dirigida a infancias y jóvenes que las y los potosinos del Estado tengan acceso a la mejor programación artística y cultural. Oferta cultural dirigida a las y los potosinos de todo el estado con el propósito de crear públicos y desarrollar creadores artísticos |
| Justificación de caracterización | Descentralización de bienes y servicios culturales a la mayor cantidad de municipios del Estado para garantizar la mejor programación artística y cultural. Oferta cultural dirigida a las y los potosinos de todo el estado con el propósito de crear públicos y desarrollar creadores artísticos |
| 2. Entidad responsable del Gasto | |
| Dependencia | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Unidad Responsable | Dirección General de Fomento Artístico / Dirección General de Vinculación Interinstitucional |
| 3. Planeación Estratégica (Programa Sectorial) | |
| Objetivo | 1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. |
| Estrategia | 1.1 Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País. /1.2 Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género. |
| Subprograma Estructura Programática | FOMENTO Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA |

 **MIR**
Regresar



* **Botones de regreso**

Justificación: Breve descripción de la importancia de llevar a cabo el componente y su impacto en el bienestar de la población del Estado.

Unidad Responsable: La responsable de implementar, dar seguimiento y evaluar el Componente.

Dependencia: La responsable del Programa.

Objetivo y Estrategia: Alineación del Componente los objetivos y estrategias del Programa Sectorial correspondiente.

Subprograma o Actividad Institucional de la Estructura programática: Alineación de Componente con el Subprograma (Actividad Institucional de la Estructura Programática).

I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Costeo de Componentes

| 1 | 2 | | 3 | 4. Desglose de Presupuesto | | 6 | | | | |
|---|--|--------|----------|----------------------------|--------------------|------------------------|---------|-----------|-------|-------|
| | Descripción Actividades | Medios | Cantidad | Costo Total | Capítulo del Gasto | Distribución del Gasto | | | | |
| | | | | | | Estatal | Federal | Municipal | Otros | Total |
| | 1.1 Realizar la campaña de vacunación preventiva | | | | 5 | | | | | |
| | 1.2 | | | | | | | | | |
| | 1.3 | | | | | | | | | |
| | 1.4 | | | | | | | | | |
| | 7 Total Componente 1 | | \$0.00 | | | | | | | |

1. Descripción de actividades:

Desglose de las Actividades definidas en la MIR.

2. **Medios:** Se refiere a los instrumentos que son necesarios para llevar a cabo la actividad. (Ejemplo: Servicios personales, cartillas de vacunación, campaña publicitaria, etc.)

3. **Cantidad:** El número de medios que se tiene contemplado realizar. (Ejemplo: 2 campañas, 5 personas de honorarios).

4. **Costo total:** Sumatoria del total del gasto (inversión) que implica llevar a cabo cada medio.

5. **Capítulo del gasto:** Se refiere a la clasificación del gasto de acuerdo a su naturaleza.

6. **Distribución del gasto:** Se refiere al origen del gasto: Estatal, Federal, Municipal, Otros (ingresos propios) o si es una mezcla de estos recursos.

7. **Total Componente:** Sumatoria de los "Costos Totales" (concepto no. 4). Es el costo total del Componente.

| CAPÍTULO DE GASTO | NATURALEZA DEL GASTO |
|-------------------|--|
| 1000 | Servicios personales |
| 2000 | Materiales y suministros |
| 3000 | Servicios Generales |
| 4000 | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas |
| 5000 | Bienes muebles, inmuebles e intangibles |
| 6000 | Inversión Pública |
| 7000 | Otras inversiones financieras |
| 8000 | Participaciones y aportaciones |
| 9000 | Amortización de la deuda pública |



I.III Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Costeo de Componentes

| Nivel | 5. Resumen Narrativo por Actividad | Total |
|---------------------|--|--------|
| Total Componente 1 | Programa 1.1 | \$0.00 |
| Total Actividad 1.1 | 1.1 Realizar la campaña de vacunación preventiva | |
| Total Actividad 1.2 | 1.2 | |
| Total Actividad 1.3 | 1.3 | |
| Total Actividad 1.4 | 1.4 | |
| Total Actividad 1.5 | 1.5 | |
| Total Actividad 1.6 | 1.6 | |

En este apartado se hace un **resumen narrativo y el total del costeo** de cada una de las Actividades que forman parte del Componente.



I.IV FICHA TÉCNICA INDICADORES DE DESEMPEÑO

Secretaría de Finanzas

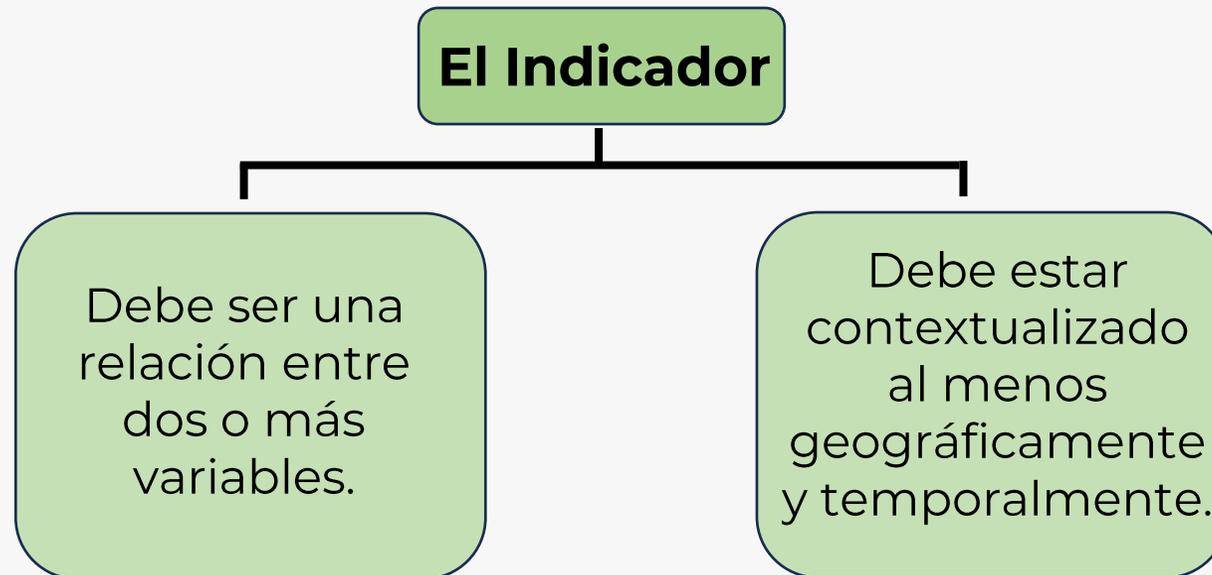
Dirección de Análisis y Evaluación



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Indicador

Es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado.



Indicadores de Desempeño

Son los **Indicadores** que serán incorporados a la Matriz de Indicadores (MIR), éstos deberán medir diferentes aspectos de los objetivos (resumen narrativo) a los cuales van a estar asociados.

La **MIR** contiene los objetivos (resumen narrativo) a nivel FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.



Matriz de Indicadores de Resultado (MIR)



| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | |
|-------------------------------------|-----|--|---|
| NIVEL | | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR |
| FIN | | ¿A qué objetivo estratégico contribuye el programa? OBJETIVOS DE IMPACTO | <ul style="list-style-type: none"> Nombre del Indicador. No repetir el objetivo. Claro y entendible. No contener el método de cálculo. Único y corto. No refleja una acción. Se recomienda iniciar con la unidad de medida. |
| PROPÓSITO | | ¿Qué se espera lograr con el programa? OBJETIVOS DE RESULTADOS | |
| COMPONENTE | | ¿Qué bienes o servicios debe producir el programa? OBJETIVOS RELACIONADOS CON BIENES Y SERVICIOS | |
| ACTIVIDADES | 1.1 | ¿Cómo se producirán los Componentes? OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS | |



Ficha Técnica del Indicador Anexo (A)

Ficha Técnica del Indicador Anexo (A):

Con la finalidad de revisar e interpretar de manera más específica la fuente y conformación de los datos utilizados en las variables para el cálculo de los Indicadores de Desempeño y su apego con los OBJETIVOS establecidos en la MIR Institucional, se elaboró el siguiente anexo: algoritmo

|  | | | | Anexo (A) Ficha Técnica Verificación de Indicadores de Desempeño | | |
|--|-------------|------------|--|---|--------------------------|----------|
| REVISIÓN DE FICHA TÉCNICA | | | | | | |
| Dependencia | | | | | | |
| Indicador | | | | | | |
| Resumen Narrativo MIR (Objetivo) | | | | | Nivel en la MIR | |
| Unidad de Medida | | Línea Base | | Meta | | Año Meta |
| Método de Cálculo | | | | | Sentido del Indicador | |
| Algoritmo | Numerador | | | | | |
| | Denominador | | | | | |



Ficha Técnica del Indicador Anexo (A)

|    | | Anexo (A) Ficha Técnica Verificación de Indicadores de Desempeño | |
|--|------------------|---|-------------------------------|
| REVISIÓN DE FICHA TÉCNICA | | | |
| Variable 1 | | Programa que corresponde la variable 1 | |
| | | Acciones que conforman la variable 1 | 1 |
| | | | 2 |
| | | | 3 |
| Variable 2 | | Programa que corresponde la variable 2 | |
| | | Acciones que conforman la variable 2 | 1 |
| | | | 2 |
| | | | 3 |
| Variables y Fuente de Información | Variable: | | Fuente de Información: |
| | 1.- | | |
| | 2.- | | |

ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LOS LINEAMIENTOS DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 (Indicadores de Desempeño)

➤ **Ficha Técnica de Indicador:**

Presentar **SOLO** en caso de agregar un nuevo indicador o realizar alguna modificación a un indicador ya establecido en el Pp 2024.

En el caso de agregar o modificar algún indicador del Pp 2024, es necesario elaborar un oficio a la DGPP, mencionando el motivo por el cual se agrega, elimina o modifica algún indicador establecido.

➤ **Ficha Técnica de Indicador Anexo (A)**

Llenar para todos los indicadores a los que se les da seguimiento trimestral (son los que se encuentran en el programa presupuestal 2024).



Seguimiento Indicadores de Desempeño

Art. 79 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los órganos de control interno de los ejecutores del gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos, con base en el sistema de evaluación del desempeño, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la administración pública y el impacto social del ejercicio del gasto público

DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO

- Ficha Técnica de Indicador (Anexo 01 FTID)
- Anexo 01 (RTI)
- Anexo 03 (ICT)

| TRIMESTRE | FECHA DE ENTREGA | DOCUMENTOS |
|------------------------|-----------------------|---|
| Segundo Trimestre 2024 | 15 de julio de 2024 | <ul style="list-style-type: none">• 2° Reporte Trimestral de Indicadores Anexo 02 RTI (Excel)• 2° Informe Cualitativo Trimestral 03 ICT (Word) |
| Tercer Trimestre 2024 | 14 de octubre de 2024 | <ul style="list-style-type: none">• 3er Reporte Trimestral de Indicadores Anexo 02 RTI (Excel)• 3er Informe Cualitativo Trimestral 03 ICT (Word) |
| Cuarto Trimestre 2024 | 20 de enero de 2025 | <ul style="list-style-type: none">• 4° Reporte Trimestral de Indicadores Anexo 02 RTI (Excel)• 4° Informe Cualitativo Trimestral 03 ICT (Word) |



REGLAS DE OPERACIÓN Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS (ANEXO 2)

Secretaría de Finanzas

Dirección de Análisis y Evaluación

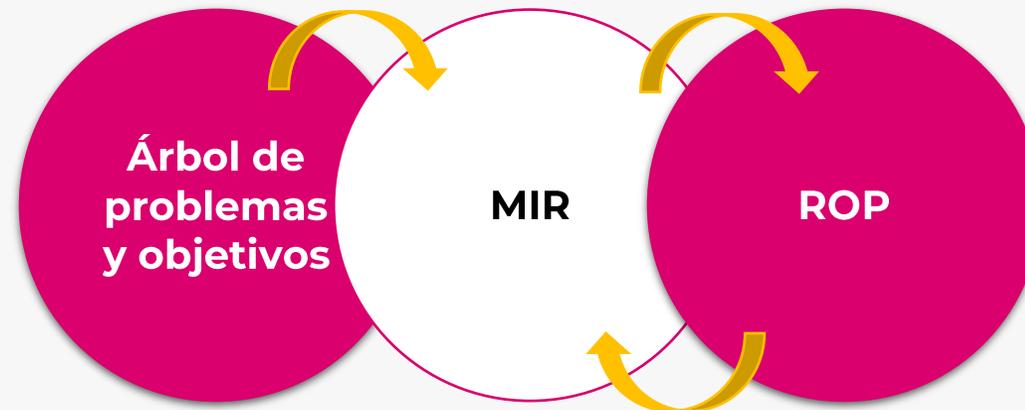


- ❑ Las Reglas de Operación (ROP) son disposiciones normativas que describen la mecánica de operación de un programa presupuestario.
- ❑ Tiene como objetivo establecer de forma clara y precisa los elementos operativos que garanticen la administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el logro de sus fines y objetivos.
- ❑ El artículo 77, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que las ROP deben contener los lineamientos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y demás documentos necesarios para la operacionalización de los programas.

Las ROP permiten conocer **qué población objetivo** es sujeta a recibir los apoyos de programa social, **en qué consisten** los apoyos otorgados por el programa y **cuáles son los requisitos** para poder acceder a estos bienes o servicios.



El árbol de problemas y objetivos, MIR y ROP, **no son herramientas aisladas**. Son elementos vinculados que se **retroalimentan entre sí** y permiten ordenar la estructura de los programas desde su diseño hasta su implementación.

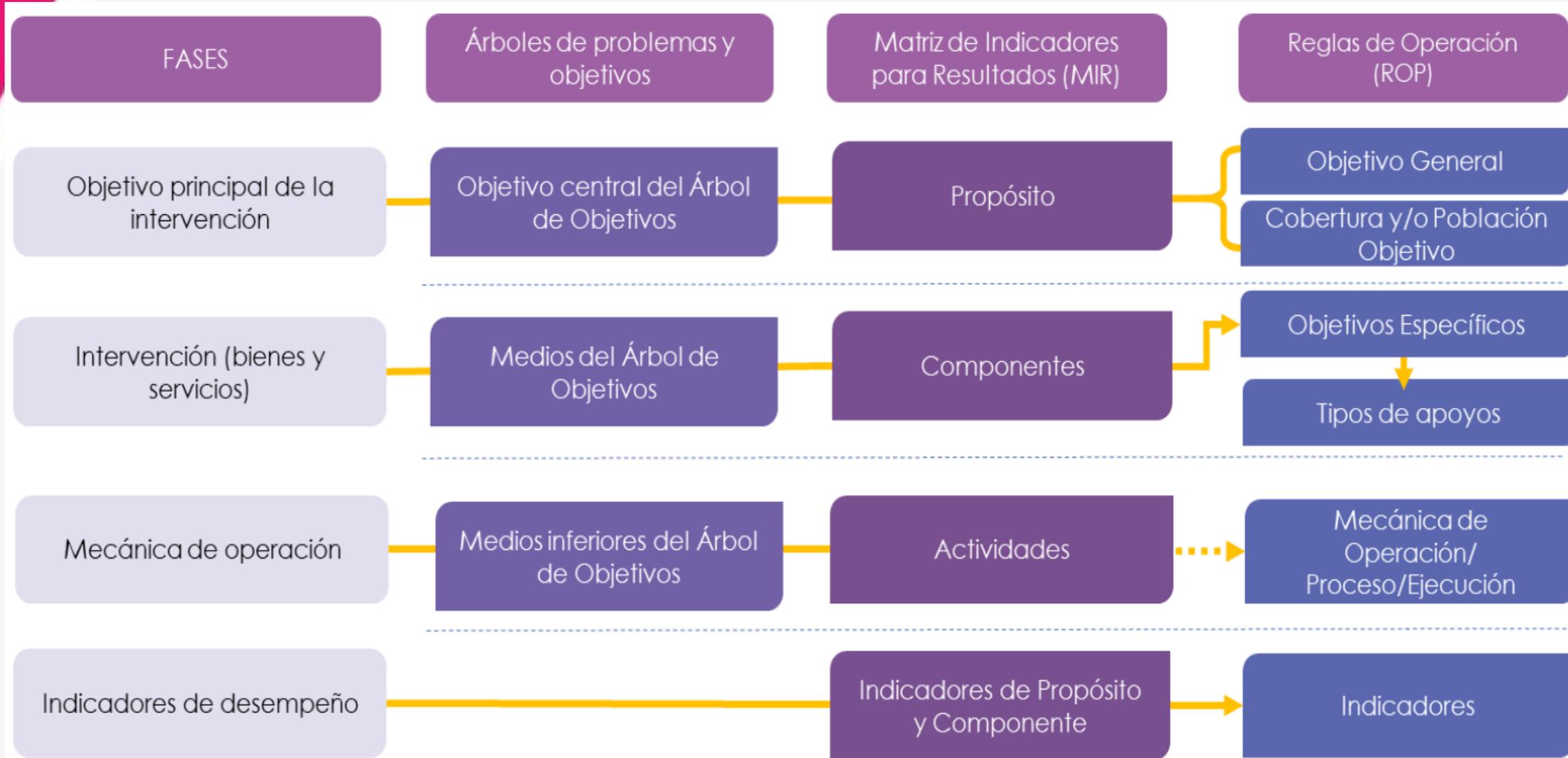


La consistencia entre los elementos de diseño, seguimiento y operación del programa presupuestario contenidos en los documentos estratégicos permite alinear las acciones de planeación, operación y seguimiento al logro de los resultados que los programas buscan obtener.

Son de dominio público y deben estar en el portal oficial de la dependencia.



Modelo de Vinculación



Para más detalles, dar clic en la imagen ↓



Padrón de Beneficiarios

Es la relación de Personas que reciben utilidad o provecho de un bien o servicio otorgado por un programa social.



¿Qué debería contener?

1. Información demográfica
2. Información socioeconómica
3. Localización
4. Datos personales básicos
5. Características para la elegibilidad

Calidad de la información

1. Accesible
2. Oportuna
3. Relevante
4. Inclusiva
5. Verificable
6. Legible
7. Integral



Anexo 2. Formato de registro de programas con reglas de operación y padrón de beneficiarios



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Anexo 2. Formato de registro de programas con reglas de operación y padrón de beneficiarios

| | |
|----------------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS |
| MISIÓN DE LA DEPENDENCIA: | |

| No. | Nombre de Programa | Descripción del Programa | Unidad Responsable | Nivel de la MIR (Componente o Actividad) | Alineación del PED | | Reglas o mecanismos de operación | | Padrón de beneficiarios | |
|-----|--------------------|--------------------------|--------------------|---|--------------------|------------|----------------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| | | | | | Objetivo | Estrategia | SI/No | Liga de Internet o documento | SI/No | Liga de Internet o documento |
| 1 | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | |

Nombre y Firma del Titular

Nombre y Firma del Titular o Encargado del Área Planeación



“Los padrones son el vínculo entre los recursos asignados a los programas y los efectivamente otorgados a los beneficiarios; los padrones deben formar un binomio sólido con las Reglas de Operación y con los objetivos, indicadores y metas programadas con el fin de hacer eficiente y transparente la asignación de los programas sociales”.

III. POLÍTICA TRANSVERSAL (ANEXO 7)

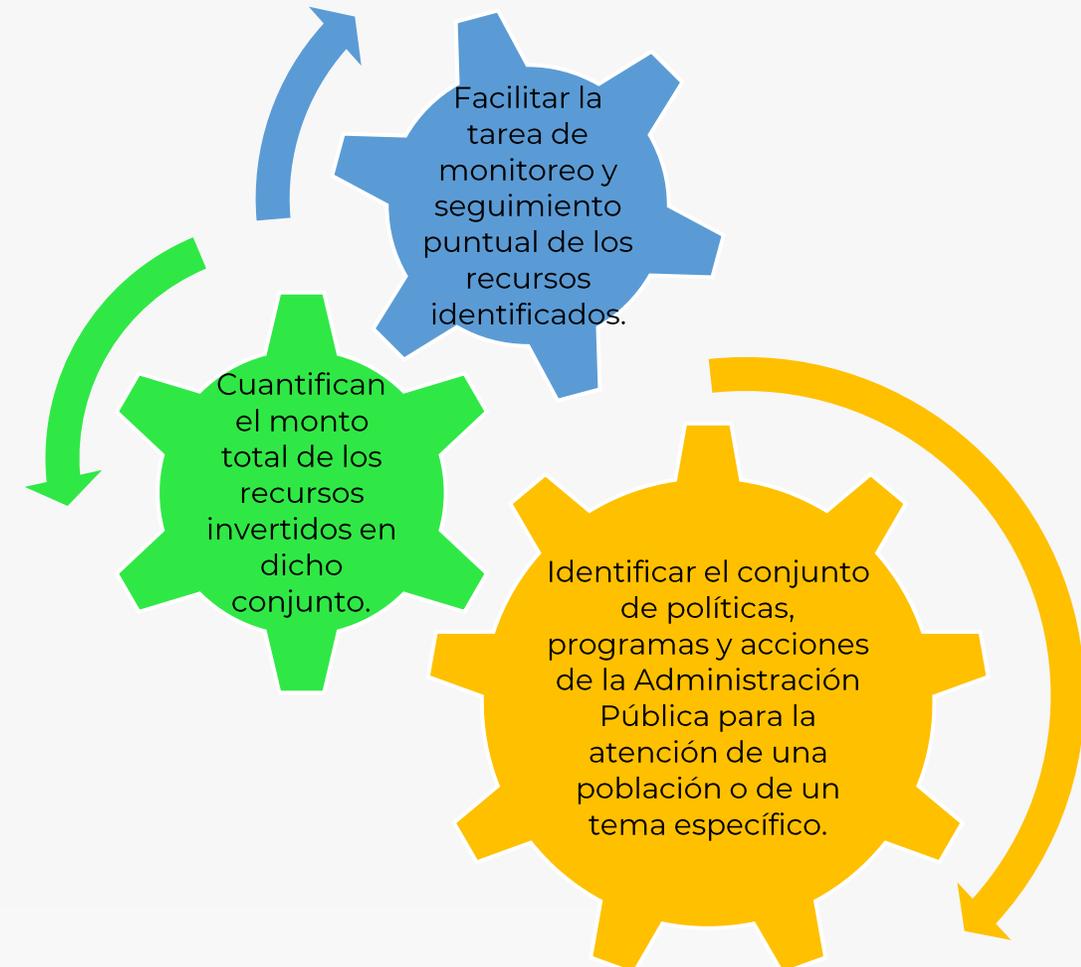
Secretaría de Finanzas

Dirección de Análisis y Evaluación

III. Política Transversal (Anexo 7)

- A nivel federal, desde hace poco más de una década, se han venido incorporando recursos “etiquetados” para contribuir a resolver problemáticas específicas que enfrentan ciertos grupos prioritarios que por sus características cobran gran importancia en la planeación nacional, los cuales se concentran en **Anexos Transversales**.
- En teoría, la instrumentación de Anexos Transversales **promueve un mejor monitoreo del gasto** y ofrece la posibilidad de evaluar la eficiencia de los recursos en temas específicos.

Con la instrumentación de estos Anexos Transversales se busca:



III. Política Transversal (Anexo 7)

¿Qué requiere incluir el enfoque transversal en el ciclo presupuestario?

- Reconocer que el **sistema fiscal no es neutral debido a su impacto diferenciado**.
- Los datos se encuentren desagregados (sexo, grupo de edad, condición de discapacidad, origen étnico).
- Se identifican y visibilizan las brechas de desigualdad.
- Analizar cómo las asignaciones del presupuesto van a afectar/beneficiar las oportunidades económicas y sociales de mujeres y hombres de manera diferenciada.
- Todos los sectores pueden incluir la transversalidad (Seguridad, Infraestructura, Salud, etc).
- Asignar recursos para lograr resultados igualitarios.



III. Política Transversal (Anexo 7)



Igualdad entre mujeres y hombres



Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes



Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios



Inclusión de personas con discapacidad



Inclusión de las personas adultas mayores



III. Política Transversal (Anexo 7)

Marco Normativo



Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes **Coordinadora: SIPINNA**

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí



Igualdad entre Mujeres y Hombres

Coordinadora: IMES

Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí



Inclusión de Personas Adultas Mayores

Coordinadora: DIF Estatal

Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí.



Inclusión de Personas con Discapacidad

Coordinadora: DIF Estatal

Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí.



Desarrollo de Comunidades y Pueblos Indígenas

Coordinadora: INDEPI

Ley para el INDEPI

Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí



III. Política Transversal

Anexo 7. Formato de Política Transversal

| 1 DEPENDENCIA: | | | | | |
|--|-----------------------------|---|------------------|--|-----------|
| Igualdad entre mujeres y hombres | | | | | |
| 2 Objetivo (PED 2021-2027): | | | | | |
| Objetivo del Programa Especial de Mujeres 2022-2027: | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | 5 | | 6 | |
| 7 | | 8 | | | |
| Resumen narrativo de la MIR | Programa o proyecto | Principales actividades | *Monto | Indicador (es) | Meta 2025 |
| 3 | Programa de Apoyo a Mujeres | Entrega de credenciales (apoyos) por región | \$ 20,000,000.00 | % de mujeres que habitan en municipios con alta marginación, que recibieron apoyo. | 80% |
| | Programa revista | Verificar que las unidades del TP cuenten con botones de pánico | \$ 10,000,000.00 | % de las unidades del TP que cuentan con botones de pánico | 40% |

- 1. Dependencia:** Nombre de la dependencia responsable del Programa.
- 2. Alineación con la planeación estatal:** Alineación del programa, proyecto y/o acción con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo y con el Programa Especial correspondiente (o el objetivo de la vertiente correspondiente)
- 3. Resumen narrativo de la MIR:** Identificar a que COMPONENTE o ACTIVIDAD de la MIR pertenece el programa o proyecto transversal.
- 4. Programa o proyecto:** Se refiere al programa o proyecto que cuenta con un enfoque transversal específico, por ejemplo:

Programa de Apoyo a Mujeres. Menstruación Digna para Todas, 2022. Este programa cuenta con un enfoque transversal directo ya que va dirigido específicamente a mujeres de cierta edad y condición socioeconómica y cuyo objetivo es el acceso a

servicios de salud y fomento del cuidado de la salud en las mujeres

- 5. Principales actividades:** Menciona las principales actividades del programa que cuentan con un enfoque transversal.
- 6. Monto:** Para el caso del enfoque de igualdad entre mujeres y hombres es necesario incluir el monto presupuestado ya que este monto formará parte del anexo de las erogaciones destinadas a la igualdad entre mujeres y hombres.
- 7. Indicador (es):** Indicador con el que se medirá la evolución del programa (estratégico o de gestión) y que permitirá identificar el impacto en la reducción de desigualdades. Es importante dar seguimiento a los definidos el año anterior.
- 8. Meta 2025:** Se refiere al resultado deseado generalmente a corto plazo. Mide el cumplimiento de algún objetivo



Consideraciones Generales

Derivado de reuniones de trabajo previas con las dependencias coordinadoras de la política transversal en el Estado, se definió lo siguiente:

- Las instituciones deberán hacer llegar la información del Anexo 7 a la dependencia o entidad encargada de la respectiva política transversal.
- La fecha de entrega será el **viernes 6 de septiembre** del presente año.
- Se entregará de manera oficial y en versión digital a los correos electrónicos de cada dependencia o entidad coordinadora correspondiente.

Lo anterior, con la finalidad de que éstas, en el ámbito de sus atribuciones, recopilen la información, la analicen y validen para que, a más tardar el **27 de septiembre** del presente año, por su conducto, la hagan llegar a la Secretaría de Finanzas.



Directorio de Enlaces de Política Transversal

| Dependencia | Sector Transversal | Enlace | Teléfono | Correo Electrónico |
|----------------------------|--|---|----------------------------|--|
| IMES | Igualdad entre Mujeres y Hombres | Nelly Adriana López Soto <i>Área de Transversalidad</i> | 444 3 81 30 32 | transversalidadeslp.imes@gmail.com |
| INDEPI | Desarrollo de Comunidades y Pueblos Indígenas | Maribel Vázquez Medina <i>Área de Planeación, Investigación y Documentación</i> | 444 4 45 01 15 | a.planeacion.indepi@gmail.com |
| Sistema Estatal DIF | Inclusión de Personas con Discapacidad y Adultas Mayores | María Rosa Maldonado Castro <i>Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación</i> | 444 1 51 50 00 Ext .232 | mrosa.maldonado@difslp.gob.mx |
| SIPINNA | Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | Fermín Mauricio Delgado Hernández <i>Área de Planeación</i> | 444 8 40 13 91 | mauridel_@hotmail.com |



Dirección de Planeación:

| Nombre | Teléfono | Correo |
|---------------------------|----------------------------|--|
| Benigno Antonio Gutiérrez | (444)1 44 04 00 ext. 2186 | sefin.benigno.gutierrez@slp.gob.mx |
| Gilberto Martínez Yahuaca | (444) 1 44 04 00 ext. 2250 | sefin.gilberto.martinez@slp.gob.mx |
| Adriana Estrada Vélez | (444) 1 44 04 00 ext. 2289 | sefin.adriana.estrada@slp.gob.mx |

Dirección de Análisis y Evaluación:

| Nombre | Teléfono | Correo |
|--------------------------------|----------------------------|--|
| Oscar Hurtado Nieto | (444)1 44 04 00 ext. 2190 | sefin.oscar.hurtado@slp.gob.mx |
| Mónica Alejandra Olvera Méndez | (444) 1 44 04 00 ext. 2189 | sefin.monica.olvera@slp.gob.mx |
| Daniel Zapata | (444) 1 44 04 00 ext. 2197 | ldanielzapata@hotmail.com |





Gracias

Secretaría de Finanzas

Dirección General de Planeación y Presupuesto

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

